

ACUERDO Nro. 65/2012

En San Miguel de Tucumán, a los ~~10~~ días del mes de Abril del año dos mil doce; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 166/2011; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el art. 19 del Reglamento interno, es menester conformar la integración del Jurado que actuará como evaluador en el concurso N° 59 para la cobertura de un cargo vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital.

Que los señores consejeros de los distintos estamentos han formulado propuestas de candidatos titulares y suplentes en representación de los abogados en ejercicio de la profesión libre, por los académicos y por los magistrados.

Por tanto, a los fines del art. 36 del citado Reglamento, es procedente aprobar la conformación del Jurado para el concurso antes mencionado, de la siguiente manera:

- Por los magistrados: María Delfina Denogens, TITULAR; José Benito Fajre, SUPLENTE
- Por los académicos: Carlos Alfredo Hernández, TITULAR; Sandra Frustagli, SUPLENTE
- Por los abogados: Juan Carlos de la Silva, TITULAR; Marcelo Fénik, SUPLENTE

Que igualmente es preciso determinar la fecha en que tendrá lugar la prueba escrita de oposición en el marco del concurso de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios a partir de la recepción de la última comunicación de aceptación a los cargos por parte de los jurados propuestos, se entiende conveniente fijar el día miércoles 9 de Mayo a efectos de la realización de la prueba de oposición en el concurso en cuestión, en las instalaciones del Colegio de Abogados de Tucumán, a hs. 09:00.

Por todo ello, y en virtud de las facultades provenientes de la ley 8.197, del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, y de la normativa aplicable al presente concurso:

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

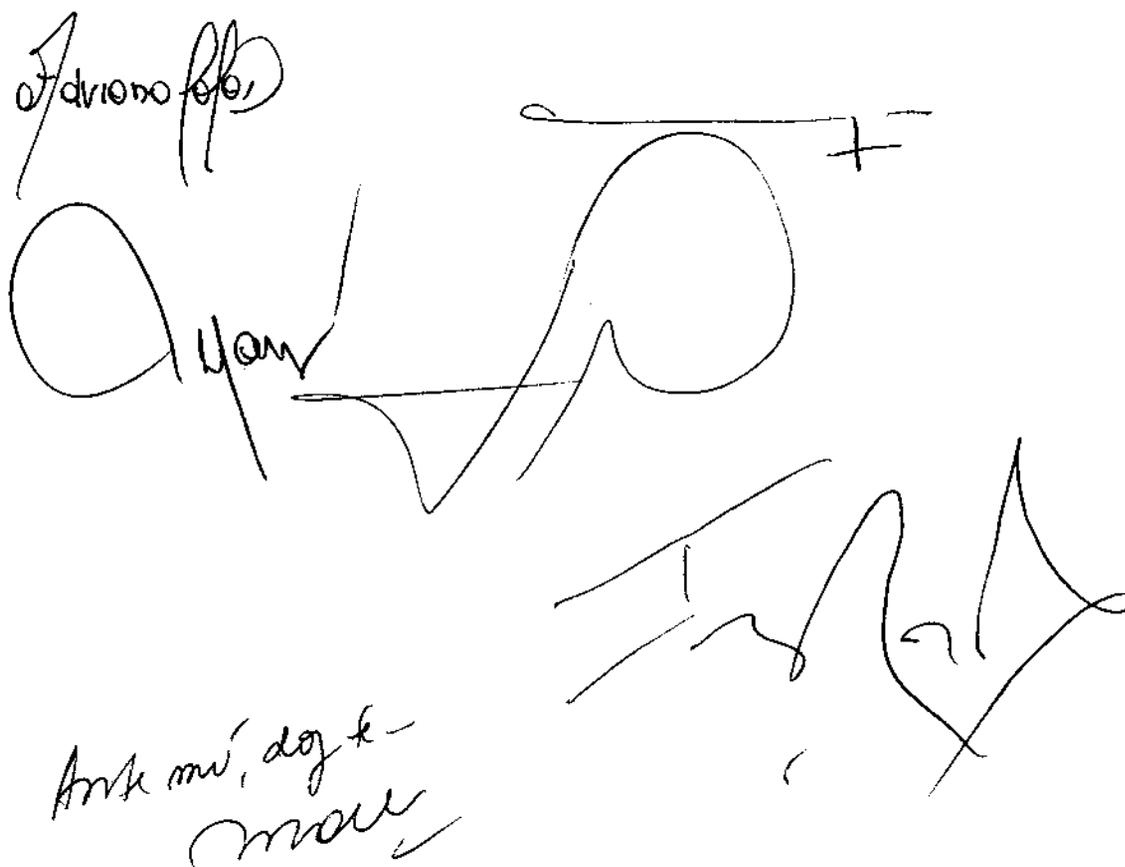
Artículo 1º: **CONFORMAR** el Jurado evaluador para el concurso para la cobertura de un cargo vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IVº Nominación del Centro Judicial Capital, de la siguiente manera:

- Por los académicos: Carlos Alfredo Hernández, TITULAR; Sandra Frustagli, SUPLENTE
- Por los magistrados: María Delfina Denogens, TITULAR; José Benito Fajre, SUPLENTE
- Por los abogados: Juan Carlos de la Silva, TITULAR; Marcelo Fénik, SUPLENTE

Artículo 2º: **FIJAR** como fecha para la realización de la prueba escrita de oposición en el referido concurso el día miércoles 9 de Mayo a realizarse a hs. 09:00 en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán.

Artículo 3º: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en el mencionado concurso.

Artículo 4º: De forma.



Handwritten signatures of the members of the evaluation jury, including names like 'Adriano', 'Juan', and 'Marcelo'.

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA